

HYUNVAL S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: HYUNVAL S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte. 464 del Año 2009, por acta constitutiva de fecha 03 de marzo de 2009, los accionistas han resuelto constituir una sociedad anónima denominada HYUNVAL S.A., conforme los siguientes elementos: 1) Integrantes: María Josefina Haquín, argentina, mayor de edad, nacida en Santa Fe el 30 de noviembre de 1937, estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada realmente en Bv. Gálvez 1139 - 5to. Piso Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital provincia de Santa Fe, DNI. Nro. 3.630.327, CUIT 27-03630327-7; José Adolfo Valli, argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en Santa Fe el día 17 de febrero de 1964, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Riobamba 8144 de la ciudad de Santa Fe del departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI. 16.550.427, CUIT 20-16550427-6 y Esteban Javier Valli, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido en Santa Fe el 02 de septiembre de 1968, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Javier de la Rosa 391 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI. Nro. 20.319.308, CUIT 20-20319308-5. 2) Denominación: HYUNVAL S.A. 3) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. 4) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades. a) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros a actividades de compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación, minorista y/o mayorista de: a.1) vehículos tales como automotores, ciclomotores, motocicletas, cuatriciclos, etc., a.2) productos, servicios, repuestos y/o accesorios para el automotor y/o el automovilista, a.3) maquinaria pesada para la construcción, tales como escavadoras, cargadoras frontales, mini cargadores, etc., b) Financieras: otorgar préstamos con o sin garantía, reales y personales, a corto y largo plazo, a personas físicas o jurídicas, constituidas a constituirse en el país y/o en el extranjero; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se recurriera al ahorro público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Veinte Mil (20.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal de cada una de ellas. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. 7) Dirección, Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de un (1) director y un máximo de nueve (9) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: Sra. María Josefina Haquín, Director Esteban Javier Valli, Director José Adolfo Valli y Director suplente Gabriel Enrique Valli. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 8) Sede Social: Riobamba 8144, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 9) Fecha Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Santa Fe, 18 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 80 72930 Jul. 3

FUNDICION SANTIAGO

MARTINEZ S.A.

ESTATUTO

Fundición Santiago Martínez S.A. comunica que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria del 20/03/2009 según Acta N° 57 se dispuso lo siguiente: 1) Designar a la Sta. Anabela Martínez para suscribir el acta de esta reunión. 2) Se aprueba por unanimidad la Memoria, Balance General, y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio 39° de la sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Se aprueba por unanimidad las modificaciones efectuadas por la aplicación de las Resoluciones Técnicas 16, 17, y 19 y su incidencia en las valuaciones del Activo, Pasivo y del Resultado del Ejercicio.- 4) Se aprueba por unanimidad la retribución propuesta al directorio y síndicos correspondiente al Ejercicio 2008. 5) Se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de resultados del Ejercicio 2008.- 6) Se aprueba por unanimidad el directorio y síndicos propuestos por el término de dos años, quedando en consecuencia designados los Sres. Rubén Angel Martínez, Analía Verónica Martínez, y Luis Ubaldo Ronchetti, y los síndicos CPN Edgardo A. Mangiameli, y Mónica. I. Bressan, quienes aceptan los cargos conferidos. Por resolución de Directorio s/Acta N° 127 del 21/03/2009 se resuelve: 1) designar como Presidente del Directorio al Sr. Rubén Angel Martínez; Vicepresidente a la Srta. Anabela Verónica Martínez, Secretario al Sr. Luis Ubaldo Ronchetti, todos ellos por el término de dos años. Por resolución de directorio s/Acta N° 128 de fecha 20/04/2009 se resuelve: 1) Fijar la ampliación detallada del

domicilio social de la empresa el cual será: Zona Rural sobre Ruta Provincial N° 34 S a Ibarlucea, 2 Km al Oeste de Ruta 11, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, teniendo además la Casilla de Correo Argentino N° 29 de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe para recibir correspondencia y notificaciones legales.

\$ 34 72680 Jul. 3

A&A S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del R.P.C., se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Integrantes de la sociedad: Adrián Antonio Rudi, argentino, nacido el 06/11/1972, DNI: 23.029.797, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Av. Aristóbulo del Valle 3398 de la ciudad de Santa Fe y Osvaldo Adrián Batistela, argentino, nacido el 12/01/1968, DNI. 20.167.260, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra García, con domicilio en calle Tacuarí 7862, de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del contrato: 06 de Mayo de 2009.

3) Razón Social: A&A S.R.L.

4) Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: la fabricación total o parcial de carpas para eventos. Exportación e importación. De servicios: alquiler de carpas para eventos y todas las actividades vinculadas directa o indirectamente a las aquí mencionadas, tanto mayorista como minorista. Exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6) Domicilio: Av. Aristóbulo del Valle 3998, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Adrián Antonio Rudi suscribe 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) c/u lo que representa un capital de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) e integra en este acto en efectivo el 25% o sea \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos) y el Sr. Osvaldo Adrián Batistela suscribe 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) c/u lo que representa un capital de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) e integra en este acto en efectivo el 25% o sea \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos) y dejan expresamente establecido que el saldo lo integrarán en el transcurso de dos años desde la fecha de este contrato.

8) Dirección, administración y fiscalización: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de A&A SRL. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9) Designación de socio gerente: Adrián Antonio Rudi.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Santa Fe, 26 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38 72940 Jul. 3

DIMON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados: DIMON S.A. s/Estatuto, Expediente N° 463 Año 2.009, los

integrantes de la Entidad, Juan Carlos Di Siena, D.N.I. N° 6.238.346, domiciliado en calle Avenida Freyre N° 2060 de la ciudad de Santa Fe; Octavio Ariel Di Siena, D.N.I. N° 25.910.546, domiciliado en calle Avenida Freyre N° 3101 de la ciudad de Santa Fe y Francisca María Montero, L.C. N° 4.823.257, domiciliada en calle Avenida Freyre N° 3101 de la ciudad de Santa Fe; en Acta de fecha 6 (seis) de febrero del año 2.009, han resuelto lo siguiente: DIMON S.A. Estatuto

Socios: Juan Carlos Di Siena, D.N.I. N° 6.238.346, comerciante, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1.938, C.U.I.T. N° 20-06238346-2, domiciliado en calle Avenida Freyre N° 2060 de la ciudad de Santa Fe; Octavio Ariel Di Siena, D.N.I. N° 25.910.546, comerciante, argentino, soltero, nacido el 2 de noviembre de 1.977, C.U.I.T. N° 20-25910546-4, domiciliado en calle Avenida Freyre N° 3101 de la ciudad de Santa Fe y la Señora Francisca María Montero, L.C. N° 4.823.257, comerciante, argentina, casada, nacida el 20 de marzo de 1.944, C.U.I.T. N° 23-04823257-4, domiciliada en calle Avenida Freyre N° 3101 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 6 de febrero 2.006.

Denominación: DIMON S.A.

Domicilio Legal: Avenida Freyre N° 3101 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales, incluida la construcción de edificios, realización de loteos, parquizaciones, cementerios privados, country o casas de fin de semana.

Capital Social: \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), representado por 2.000 (Dos Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100. (Pesos Cien) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Presidente: Octavio Ariel Di Siena y Director Suplente: Juan Carlos Di Siena.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de enero de cada año.

Santa Fe, 22 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 72960 Jul. 3

G.T.M. S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber: en los autos caratulados G.T.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Aumento de Capital, Expediente N° 1101/07, por acta de fecha tres de Octubre de 2007 entre los señores Gómez, Enrique Mario, DNI. 11.511.113, CUIT N° 20-11511113-3; Taborda, Mauricio Salvador, DNI. N° 13.333.161, CUIT N° 20-13333161-2 y Mongiello, Hugo Adrián, DNI. N° 22.889.623, CUIT N° 20-22889623-4 deciden aumentar el Capital Social de G.T.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 04 de Julio de 2006 en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 331 al folio 60 del Libro N° 16 de S.R.L. A tal efecto deciden aportar el inmueble que poseen en condominio los tres socios de GTM S.R.L. para que se integre al patrimonio de la Firma, el citado inmueble les corresponde por Escrituras de Dominio: N° 244 y 146, de fechas 08/08/2005 y 28/04/2006, ambas otorgadas por ante el Escribano Edgar Ariel López e inscriptas en el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de Santa Fe, bajo los N° 89.062 y 56.451, Folios 4.272 y 2.640, Tomos 686 Par y 696 Impar, Departamento La Capital, en fechas 12 de septiembre de 2.005 y 9 de junio de 2.006, el mismo se aporta por la suma de \$ 15.900,00 (Pesos quince mil novecientos), aplicándose como criterio de valuación el importe del último Avalúo Fiscal efectuado por el organismo de aplicación que corresponde. Dicho aumento de capital, se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) El señor Gómez, Enrique Mario, suscribe e integra en este acto cincuenta y tres (53) cuotas más de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea pesos Cinco mil veinte (\$ 5.300,00), integrados mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L." de inmueble de su propiedad. 2) El señor Taborda, Mauricio Salvador, suscribe e integra en este acto cincuenta y tres (53) cuotas más de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea pesos Cinco mil veinte (\$ 5.300,00), integrados mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L." de inmueble de su propiedad, y 3) El señor Mongiello, Hugo Adrián, suscribe e integra en este acto cincuenta y tres (53) cuotas más de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea pesos Cinco mil veinte (\$ 5.300,00), integrados mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L." de inmueble de su propiedad. Quedando redactada la cláusula del Capital Social modificada:

Cuarto: Capital y Cuotas: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cinco Mil Novecientos (\$ 105.900,00), dividido en un mil cincuenta y nueve (1.059) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, suscrito e integrado de la siguiente manera: el señor Gómez, Enrique Mario, suscribe trescientas cincuenta y tres (353) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea Treinta Mil pesos (\$ 35.300,00), integrando en este 53 cuotas mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L." de inmueble de su propiedad, instrumentada en escrituras de dominio N° 244 y 146, de fechas 08/08/2005 y 28/04/2006, ambas otorgadas por ante el Escribano Edgar Ariel López e inscriptas en el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de Santa Fe, bajo los N° 89.062 y 56.451, Folios 4.272 y 2.640, Tomos 686 Par y 696 Impar, Departamento La Capital, en fechas 12 de septiembre de 2.005 y 9 de junio de 2.006, y el saldo en efectivo; el señor Taborda, Mauricio Salvador, suscribe trescientas cincuenta y tres (353) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea Treinta Mil pesos (\$ 35.300,00), integrando en este 53 cuotas mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L." de inmueble de su propiedad, instrumentada en escrituras de dominio N° 244 y 146, de fechas 08/08/2005 y 28/04/2006, ambas otorgadas por ante el Escribano Edgar Ariel López e inscriptas en el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de Santa Fe, bajo los N° 89.062 y 56.451, Folios 4.272 y 2.640, Tomos 686 Par y 696 Impar, Departamento La Capital, en fechas 12 de septiembre de 2.005 y 9 de junio de 2.006, y el saldo en efectivo; y el señor Mongiello, Hugo Adrián, suscribe trescientas cincuenta y tres (353) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea Treinta Mil pesos (\$ 35.300,00), integrando en este 53 cuotas mediante la transmisión al dominio a la Sociedad "GTM S.R.L." de inmueble de su propiedad, instrumentada en escrituras de dominio N° 244 y 146, de fechas 08/08/2005 y 28/04/2006, ambas otorgadas por ante el Escribano Edgar Ariel López e inscriptas en el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de Santa Fe, bajo los N° 89.062 y 56.451, Folios 4.272 y 2.640, Tomos 686 Par y 696 Impar, Departamento La Capital, en fechas 12 de septiembre de 2.005 y 9 de junio de 2.006, y el saldo en efectivo. Santa Fe, 25 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 95 72958 Jul. 3

COMPAÑIA COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de S.R.L.- Socios: Franco Wilfredo Amweg, argentino, nacido el 18/02/77, D.N.I. N° 24.893.967, comerciante, casado, domiciliado en calle Pte. Perón N° 2687 de Tostado, Pcia. de Santa Fe; Germán Waldo Amweg, argentino, nacido el 13/10/78, D.N.I. N° 25.174.264, comerciante, soltero, domiciliado en Avellaneda N° 1546 de Esperanza, Pcia. de Santa Fe; Diego Javier Amweg, argentino, nacido el 14/02/76, D.N.I. N° 24.893.913, comerciante, soltero, domiciliado en Zona rural de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe y Roberto Antonio Amweg, argentino, nacido el 22/06/51, D.N.I. N° 8.507.362, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Pte. Perón N° 350 de la ciudad de Villa Angela, Pcia. del Chaco.

Fecha del Contrato Social: 06 de Enero de 2.009.

Denominación. COMPAÑIA COMERCIAL S.R.L. Domicilio: Calle 2 de Abril y Reconquista s/n° de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 300.000.- (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Financiera: mediante el aporte de dinero o en especial para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, prestamos a interes con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier genero de garantías reales o personales a favor de terceros, a titulo oneroso o gratuito, compraventa de créditos, acciones títulos, cuotas partes de fondos de inversiones y demás valores mobiliarios; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos y acciones, títulos, valores en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso publico. B) Industrialización, fabricación, importación, distribución y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, motopartes, repuestos y accesorios de las actividades mencionadas. C) Consignatario de hacienda y cereales, distribuidor: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario y ganadero.

Dirección y Administración: a cargo del Sr. Franco Wilfredo Amweg, con el cargo socio gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 26 de junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 30 72963 Jul. 3

GANADERIA RENTABLE S. A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de marzo de 2008, los señores Marcelo José Ceferino Buccari médico cirujano, nacido el 27 de julio de mil novecientos sesenta y siete, apellido materno Torresi, divorciado, DNI. 18.515.426, domiciliado en calle Dimas Mateos número un mil seiscientos veinticinco de esta localidad, y Anabel Roxana Albrecht ingeniera agrónoma, nacida el 22 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, apellido materno Forni, soltera, DNI. 24.088.127, Dimas Mateos número un mil seiscientos veinticinco de esta localidad, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada GANADERIA RENTABLE Sociedad Anónima, la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, siendo este en Dimas Mateos 1625. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, tomados -estos últimos- bajo cualquier modalidad contractual. b) Compraventa, importación y exportación de hacienda, de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. Contará además con capacidad para comercializar semen congelado de las especies de hacienda que adquiera, produzca o importe, y/o de cualquier especie. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías. d) Importación de insumos destinados a la explotación ganadera. e) Compra, venta, consignación, acopio, importación, exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, y cualquier otro producto derivado de explotaciones agrícolas, ganaderas y/o tambores, sin limitaciones ni exclusiones de ninguna índole, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. f) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con la actividad agrícola - ganadera, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de doscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta pesos (\$ 243.730,00) representado por 24.373 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura dos ejercicios en sus funciones compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo José Ceferino Buccari, Director Suplente: Anabel Roxana Albrecht. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 22 de mayo de 2009. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 32,10 72975 Jul.3

AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades (Exptes. 745 - Año 2008 y 44 - Año 2009) se ha constituido la presente Sociedad, a saber:

1) Socios: Sres. Noelia Ebelia Mounier, argentina, viuda, de profesión Docente, con D.N.I. 3.894.154, domiciliada realmente en calle Castelli 468 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe) y Alfredo Martín Farioli, argentino, divorciado, de profesión Médico Veterinario, con D.N.I. 22.468.913, domiciliado realmente en calle Alberdi 2428 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe).

2) Fecha Contrato Social: 28 de Mayo de 2008.

3) Razón Social: AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A.

4) Domicilio Social: Amado Aufranc 148 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fé.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios veterinarios, a efectuar ventas al por mayor de semillas, mercancías y productos farmacéuticos relacionados a la actividad agropecuaria. La actividad estipulada (prestación de servicios veterinarios), requerirá de la intervención de profesionales de incumbencia. Cualquiera fuere la modalidad de contratación de sus servicios por la Sociedad, es menester que el Contrato constitutivo asegure la participación de matriculados permitiendo de esta manera el ejercicio concurrente del control de su desempeño por parte del Estado a través del Colegio Profesional competente.

6) Duración de Sociedad: Diez (10) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado en cincuenta (50) acciones de \$ 1.000. cada una.

8) Dirección, Gerencia y Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), durando los mismos en sus funciones tres (3) ejercicios.

El directorio en su primera reunión, deberá designar un Presidente y si el número lo permite un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia y/o impedimento. El directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por la mayoría de los votos presentes.

9) Fiscalización: a cargo de los accionistas quienes tendrán el ejercicio del derecho de contralor de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19550.

10) Elección del Directorio: Se acuerda que el Directorio quedará compuesto de un solo miembro. A tales fines se designa para integrar el Directorio en el carácter de Director Titular y con el cargo de Presidente al Sr. Alfredo Martín Farioli, y como Director Suplente a la Sra. Noemí Ebelia Mounier, quienes aceptan los cargos para los que fueran propuestos.

10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 10 de junio de 2009. Viviana Marín, secretaria a/c.

\$ 30 72948 Jul. 3

SALVADOR S.R.L.

PRORROGA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en los autos caratulados. Prorroga SALVADOR S.R.L. (Legajo N°....) Expediente N°....., Folio...., Año....., con domicilio en Luciano Molinas N° 776, de la ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe, tramite la inscripción de: 1) La inscripción de la prórroga de la sociedad, realizada en acta de reunión de socios del 11 de abril de 2009, en la cual se decidió lo siguiente: Prorrogar por Diez años el término de duración de la sociedad, produciéndose su vencimiento el 13 de agosto de 2019. El plazo total de duración de la sociedad es de Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción original (13/08/1999). Este plazo podrá prorrogar por iguales períodos siempre que no se resolviera su liquidación o disolución por voluntad unánime de los socios y previa inscripción. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 26 de junio de 2009. Mercedes Kolev, Secretario.

\$ 15 72956 Jul. 3

BRONSINO Y CABALARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de BRONSINO Y CABALARO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de abril de 2009

y aceptación de cargos en Acta de Directorio de fecha 22 de abril de 2009.

Director Titular - Presidente: José Horacio Cabalaro, D.N.I. Nº 7.675.829 - Director Titular - Vicepresidente: Armado Mario Ramadori, D.N.I. Nº 8.284.663, Directores Suplentes: Adriana Griselda Cabalaro, D.N.I. Nº 12.202.225; y Luciano José Cabalaro, D.N.I. Nº 26.750.317. Rafaela, 18 de junio de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 72990 Jul. 3

INVERSORA CASTELLANOS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Se hace conocer el Cambio de Jurisdicción de Inversora Castellanos S.A., el cual se ha resuelto y aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.05.2009, en la que se ha decidido el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose la sede social en Avda. Corrientes 311, Piso 11, por acta de Directorio de la misma fecha. En consecuencia, se modifica el artículo primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: bajo la denominación INVERSORA CASTELLANOS S.A., continúa funcionando la sociedad antes denominada INVERSORA DE CASTELLANOS S.A., y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 15 72928 Jul. 3

AGRO SUSANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO SUSANA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2009. Director Titular, Presidente el Sr. Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362 y como Director Suplente el Sr. Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956. Rafaela, 18 de junio de 2009.

\$ 15 72994 Jul. 3

COPLASAN S.A.

CANCELACION DE SUCURSAL

Por Expte. Nº 524/09: COPLASAN S.A. s/Cancelación de Sucursal, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se gestiona la cancelación de la sucursal en argentina de la sociedad anónima citada (inscripta bajo el Nº 793, Fº 395, Libro 8º de Estatutos, en fecha 07/07/98), en razón del cambio de domicilio operado por esa sociedad extranjera a nuestro país, conforme acta de fecha 14/08/07. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 72953 Jul. 3

ZURRON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta N° 4 de fecha 18/09/08, los Sres. Accionistas de la entidad ZURRON S.A., resuelven designar el nuevo Directorio de la sociedad, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Zampol, D.N.I. N° 14.642.878 y Director Suplente: Agustín Roberto Zampol, D.N.I. N° 13.532.191. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 25 de junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 72962 Jul. 3
